

13918 - Hablar por teléfono con su prometida mientras ayuna

Pregunta

¿Es permitido hablar con mi prometida mientras ayuno?

Respuesta detallada

Hay ciertas pautas a tener en cuenta para hablar por teléfono con su prometida, cuyos detalles se encuentran en la pregunta n° 13791.

Si se cumplen estas pautas, especialmente la estipulación de que no haya riesgo de provocar deseo y si existe la necesidad de hablar con ella, entonces está permitido. Pero si no se cumple alguna de esas pautas al hablar con ella, entonces es algo no permitido por la shari'ah. Si usted habla con ella y no cumple alguna de esas pautas mientras está ayunando, verá afectado su ayuno. En este caso es un pecado aún peor y más serio porque sucede en un momento de virtud, y porque quien lo comete está ayunando y debe proteger su ayuno de todo aquello que pueda dañarlo o afectarlo.